D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martin de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jauregui

En la villa de Vergara siendo las once horas del dia diez de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Reglamento Secretarios

Se leyó el oficio del Excmo Ayuntamiento de Irún de 23 de Agosto último, recibido en 6 del actual, comunicando a la Excma Diputación provincial y a los Ayuntamientos de Guipúzcoa para que puedan conocer el criterio y actitud del de Irún respecto a la pre-

tendida reglamentación para los Secretarios municipales; y expresa que ha examinado con toda detención la circular de la Excma Comisión provincial de 28 de Junio último con el mencionado Reglamento: que se trata de conceder a esos funcionarios los mismos derechos, por lo menos, que el Reglamento general otorgaba a los de su clase de la Nación, salvando la libertad de nombramiento de parte de nuestros Ayuntamientos; y fundamentándose en varias razones propone se rechaze el Proyecto de Reglamento ya mencionado confeccionado por la Comisión provincial; que el Ayuntamiento se reserve la libertad de nombrar etc a todos sus empleados: que el Ayuntamiento se abstenga de concurrir a la reunión de Alcaldes para discutir el proyecto de Reglamento de Secretarios y proponer modificaciones al mismo; y que el Ayuntamiento se reserva ejercitar sus derechos, contra todo acuerdo que dicte la Corporación provincial relacionado con la aprobación del referido Reglamento e imposición de su vigencia a los pueblos. El Ayuntamien-

to se ha enterado con agrado del acuerdo del Excmo Ayuntamiento de Irún transcrito en dicho oficio, y acordó hacerlo constar en acta; y toda vez que ha habido en esta villa reunión de tres Alcaldes representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial sobre este importante asunto, y se tomaron, relativos al Reglamento de que se trata, varios acuerdos y sus copias se les remitieron oportunamente, y que también fueron nombrados los tres Alcaldes para concurrir a San Sebastián, se dispuso que para tomar la determinación que proceda respecto al oficio del Ayuntamiento de Irún, se espere a que lleguen noticias de los pueblos de este partido judicial de la aptitud en que se encuentran los Ayuntamientos de los mismos.

Cuentas ——— Se presentaron dos cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo pagarlas: una de D. Juan José Pagola de 32 pesetas de un saco de 80 Kgs de cebada para suministros; y la otra de 9 pts de Fernanda Badiola de limpia de las Escuelas públicas.

Se leyó el oficio del Sr. Pre-

sidente de la Sociedad "Tiro Nacional" de 4 del actual solicitando se pague la suma de 250 pts de tercer trimestre por enseñanza militar, y se dispuso dar encargo de pagar dicha suma segun presupuesto.

También se leyó una comunicación de la Excma Comision provincial concediendo un piquete del Cuerpo de Miqueletes de escolta a la efigie de San Martin de Aguirre durante la procesión que ha de tener lugar el dia de la mañana, a peticion del Sr. Alcalde-presidente de este Ayuntamiento, y quedó enterado.

Fué leido el oficio del Excmo. Sr. Alcalde de San Sebastian y del certificado del Sr. Secretario del Excmo Ayuntamiento de dicha ciudad expresivo de que Doña Emilia Guereñidiain e Irondo no consta en el Padron de habitantes de la referida ciudad, y que la residencia en la misma es desde el cinco de Agosto último. En su vista se acordó indagar si ha residido en Madrid mas de diez años últimamente, donde reside su padre Don Leon, para resolver un espediente incoa-

do solicitando la reclusión de la misma como demente.

Subvención

Se determinó facilitar cien pesetas de fondos municipales para la casa de la protección de la infancia de esta villa

Pedido de material

También se acordó hacer un pedido de material del alumbrado eléctrico, interruptores, etc, según nota presentada por el encargado Don José Joaquín Raymond.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida este acta la firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Fran.co Millos

Clemente Iturbe

Santiago de Madariaga

Juan de Berazaluce

Domingo Azcastey

Ildefonso Elgorriaga

Martín de Gorostegui

Francisco Urquiola

Timoteo Jaureguy

El Secretario,
J. Ignacio de Elizalde

D. Francisco Utillos
" Claudio Arteche
" Federico Larauz
" Santiago Madariaga
" Juan de Bengoa
" Ildefonso Olgarresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jaureguy

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Utillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría

de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Producto del agua y luz

Se enteró esta Corporación que el producto del agua en Agosto último fué 1125,65 pesetas, y del de la luz a particulares 555'25 pts y se acordó dar entrada en caja a dichas sumas por medio de cargaremes, según costumbre.

Cuentas

Fueron aprobadas varias cuentas que fueron presentadas disponiendo pagarlas, a saber: una de 68 pesetas de arreglo del camino vecinal de los molinos a Santiago y Pallastegui-tore, otra del mismo Aguirebeña de 5'to pts de trabajos ejecutados en la limpieza de los escusados en la villa del río en el Barrio de Lubiaure; otra de D. Ignacio Iturarte de 20 pts de suelas para grifos, y una de Juan Zabaleta de 8 pts de cobetes facilitados.

Agua de Ipintza

Se presentó el certificado por el Sr. Director del Laboratorio químico de esta villa expresivo de que el agua del manantial de Ipintza